



Revista Gestión I+D  
ISSN: 2542-3142  
revista.gestionid@ucv.ve  
Universidad Central de Venezuela  
Venezuela

Obando Olaya, Edwin Fabricio  
Aspectos fenomenológicos para la transformación de la sociedad: procesos formativos  
Revista Gestión I+D, vol. 11, núm. 1, 2026, enero-junio, pp. 38-73  
Universidad Central de Venezuela  
Venezuela

DOI: <https://doi.org/10.37883/GID.11.1.2026.02>

- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [portal.amelica.org](http://portal.amelica.org)



## ASPECTOS FENOMENOLÓGICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD: PROCESOS FORMATIVOS

Fecha de Recepción  
09/02/2025

Fecha de Aceptación  
30/07/2025

### Cómo citar



Obando Olaya, E. F. Aspectos fenomenológicos para la transformación de la sociedad: procesos formativos. *Gestión I+D*, 11(1), 38–73. <https://doi.org/10.37883/GID.11.1.2026.02>



### Edwin Fabricio Obando Olaya

Secretaría de Educación, Recreación y Deporte -  
Quito - Ecuador  
fabry0221@gmail.com  
Ecuador

### ORCID ID

Licenciado en Filosofía y Pedagogía, por la Universidad Politécnica Salesiana (UPS), Magister en Planificación y Dirección Estratégica por la Universidad de las fuerzas Armadas (ESPE), Magister en Filosofía mención en Ética Política y Sociedad por la Universidad Politécnica Salesiana (UPS). Actualmente me desempeño como Analista de educación a distancia virtual en la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte (SERD) del Municipio de Quito, en donde acompaño los procesos de dirección de las Unidades Educativas Municipales del Distrito Metropolitano de Quito, en las ofertas de educación a personas con escolaridad inconclusa en modalidad en línea (EPJA)

## Resumen

El presente artículo recoge varios postulados respecto de lo que se entiende por movimientos sociales, los planteamientos que estos persiguen cuando se hace mención a intereses colectivos y que sustentan su accionar. Ello es posible desde la relación de la propuesta fenomenológica planteada desde Husserl en cuanto se reafirma el carácter de transformación de lo social, desde lo que se puede llegar a conocer la propia realidad. La metodología tratada se enmarca en un proceso analítico-reflexivo e histórico-crítico de la bibliografía consultada, en contraposición con un cuestionamiento práctico a los procesos formativos como uno de los factores donde se realiza la persona, visto desde la postura de autores que realizan aportes significativos. Estas aportaciones están identificadas en las connotaciones de los diferentes pensamientos, donde se hacen algunas analogías respecto al tema propuesto. Finalmente, las conclusiones se dan en torno a la relación de cómo los movimientos sociales se encuentran orientados para establecer procedimientos que buscan el bienestar de las personas teniendo un conocimiento de la realidad (fenomenología), que permitan establecer los cambios sustanciales que necesita la sociedad

**Palabras clave:** Movimientos sociales, fenomenología, procesos formativos, acción colectiva, educación

**PHENOMENOLOGICAL ASPECTS FOR  
THE TRANSFORMATION OF SOCIETY:  
FORMATIVE PROCESSES**

**ASPECTS PHENOMENOLOGIQUES POUR  
LA TRANSFORMATION DE LA SOCIETE :  
PROCESSUS DE FORMATION**

**Abstract**

This article consolidates several postulates about what social movements are, the approaches they take when addressing collective interests, and the factors that support their actions. It is based on the phenomenological framework proposed by Husserl, which affirms the transformative nature of society rooted in what can be known about reality itself. The methodology discussed involves an analytical-reflective and historical-critical review of the literature consulted, rather than a practical examination of formative processes as a factor in personal development. This review considers the perspectives of authors with significant contributions, identified through the connotations of different thoughts, with some analogies drawn related to the proposed topic. Finally, the conclusions emphasize the relationship between how social movements seek to establish procedures that promote the well-being of people, grounded in an understanding of reality (phenomenology), which enables the substantial societal changes

**Résumé**

Le présent article rassemble plusieurs postulats concernant ce que l'on entend par mouvements sociaux, les approches qu'ils poursuivent lorsqu'ils font référence à des intérêts collectifs et qui sous-tendent leurs actions. Cela est possible grâce à la relation avec la proposition phénoménologique avancée par Husserl, dans la mesure où celle-ci réaffirme le caractère transformateur du social, en prenant pour base la connaissance que l'on peut acquérir de la réalité même. La méthodologie employée s'inscrit dans un processus analytique-réflexif et historico-critique de la bibliographie consultée, par contraste avec un questionnement pratique des processus de formation comme l'un des facteurs de réalisation de la personne, vu selon des auteurs qui apportent des contributions significatives. Ces contributions sont repérables dans les conceptions des différents penseurs, où certaines analogies sont faites par rapport au thème proposé. Enfin, les conclusions portent sur la manière



needed

**Keywords:** Social movements, phenomenology, educational processes, collective action, education

dont les mouvements sociaux sont orientés pour établir des procédures qui, partant d'une connaissance phénoménologique de la réalité, visent le bien-être des personnes et permettant de mettre en place les changements substantiels dont la société a besoin

**Mots clés :** Mouvements sociaux, phénoménologie, processus de formation, action collective, éducation

## Introducción

En el presente trabajo, que toma como referente la influencia de los movimientos sociales desde los aspectos fenomenológicos para la transformación de la sociedad, donde los procesos formativos juegan un papel protagónico, es posible vincular su relación al ser (la persona) del accionar de los movimientos sociales y los procesos de alternancia en cuanto resultan ser momentos de formación (educativos). Con ello se pretende establecer algunas ideas necesarias mediante las cuales se reconozca la importancia de restaurar en la persona los procesos reflexivos, que en ocasiones han sido olvidados, llegando a creer que la persona solamente debe actuar en función de lo que la sociedad considera debe hacerse, inclusive sin principios o sin valores, tomando los estereotipos propuestos desde los diferentes ámbitos sociales, idealizando las variadas formas de cómo relacionarse entre iguales e incluso olvidándose que es la persona quien posee la capacidad para abstraer la realidad (Ortiz, 2023; Zigon & Jason, 2021). Esta tendencia se viene generalizando a menudo entre jóvenes y adultos que se sienten atraídos por lo que la sociedad les ofrece en cuanto que les legitima, aunque falsamente, reconociéndolos como parte de la misma, no siempre de forma real sino en apariencia.

Dado esto, resulta necesario el reconocimiento del sujeto como ser capaz de autodefinirse con sustentos no solamente teóricos, sino que desde lo objetivable se dé la apertura a que el ser humano reconozca que en el mundo se encuentran elementos que son preponderantes para su accionar y no ha de quedarse recluido con lo que es valioso solamente para cada ser humano, es decir, lo que el individuo conciba como necesario y fundamental no sea lo único que se reconozca como válido, sino que al igual que lo subjetivo también se identifiquen los elementos esenciales de la realidad que le sirvan de aporte para el establecimiento de la razón en la persona (Iriarte-Pupo, Fenomenología-hermenéutica de la investigación formativa. El formador de formadores: de la imposición a la transformación, 2020).

Sin embargo, al buscar este establecimiento como un concepto puramente subjetivo, se estaría quedando en la parte teórica de lo que la persona debe conocer. Lo que se requiere es que sea la persona quien ponga en práctica su modo de conocer la realidad para que no se vea en la necesidad de adoptar posturas anacrónicas y deleznable mantenidas por la sociedad



(Sierra, 2022). Por el contrario, en torno a las propuestas que resultan de los avatares de la sociedad la persona ha de tomar un distanciamiento tal que le permita reflexionar, comprender y poder adoptar aquello que le resulte fundamental para transformar las realidades bajo posturas objetivas (De los Reyes y otros, 2024). Es allí donde la fenomenología centra su objeto de atención, en querer reafirmar la capacidad del ser humano como sujeto cognoscente del mundo que le circunda.

Todo lo que es percibido por la persona lo hace en función de aquella actitud de querer trascender el mundo puramente sensible, encontrando sentido, transformar la realidad, comprenderla y el poder proponer una nueva visión, la cual involucre a personas que hacen uso de sus facultades y el ser conscientes de que están experimentando momentos de desarrollo personal; con lo cual se conjugan los términos de identificar un ser intencional y consciente dentro de la sociedad (Rojas y otros, 2020).

De igual manera, desde la educación se quiere hacer esta relación de como el método fenomenológico contribuye a identificar sujetos en la educación y no solamente sujetos de educación, este último visto como un ser pasivo que debe acatar o aceptar toda propuesta educativa que provenga desde fuera de él, lo cual se estaría cometiendo el error de formar a personas para que respondan a contextos predeterminados e instaurando la idea que la persona es carente de libertad para decidir, quedando sometida a asumir su destino sin posibilidades que pueda hacer nada al respecto (Cabiedas, 2020; Laferté-Coutu, 2021).

¿Es posible considerar que los procesos educativos están llevando a un despojo de la capacidad de las personas para autodefinirse, o en cambio, sí están contribuyendo a su formación y posterior desarrollo? Existe entre la sociedad quienes estarán de acuerdo con la primera parte de la interrogante planteada, en cuanto que a menudo nos encontramos que la practica educativa está cimentada bajo propuesta repetitivas, memorísticas, poco intencionales, rutinarias y muy subjetivas, que en lugar de aportar al desarrollo del pensamiento de la persona, a su criticidad y desenvolvimiento, trata de mantener los parámetros preestablecidos por las élites y grupos de poder que obstaculizan una educación liberadora (Sinche-Crispín y otros, 2023). En tal razón se quiere que la educación no termine acabando con el ser humano al

pretender formar personas que piensen iguales y actúen de la misma forma; lo que se quiere realmente es que sea la persona quien pueda reconocerse como parte fundamental en la transformación de una nueva sociedad con principios éticos, racionales, ecológicos, etc., que puedan reflexionar sobre sus vivencias y acciones propositivas. De esa manera se estaría evidenciando que realmente la educación está calando en la idea de construir personas que buscan el bienestar propio y el de los demás, dando así respuesta a la segunda parte de la interrogante. Sirviendo esto como sustento para el accionar de los movimientos sociales.

Para consolidar la iniciativa mencionada es que se ha tomado en cuenta que desde la actitud fenomenológica y aplicada al campo educativo se puede llegar a restaurar la relación del sujeto con respecto al objeto, no como que el uno está sobre el otro sino como aquella persona que poniendo en función sus facultades de abstraer la realidad puede llegar al conocimiento de la esencia de aquello que está siendo observado (Iriarte-Pupo, 2019). Reconociendo que el objeto en si se encuentra definido (en otras palabras, no debe entenderse que la persona es la que va a definir al objeto, este por si solo ya se encuentra establecido, lo que realiza la persona es descubrir las cualidades que posee el objeto) el poder inteligir o llegar al conocimiento de las cosas es lo que hace del ser una persona cognoscente.

Con esto la fenomenología empleada en el campo educativo consigue que se evidencia a personas dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje, que las diferentes estrategias, técnicas, recursos que son empleados en este proceso van a contribuir a potenciar sus cualidades para que posteriormente puedan ponerlas en práctica. Es lo primordial que se debe considerar al momento que identificamos a personas dentro del acto educativo, personas capaces de educarse y no que sean sujetos de educación, esta última idea en cuanto que las considera seres pasivos. Desde esta perspectiva se ha propuesto el presente trabajo, a fin de que se aborden en tres momentos:

- El primero hace mención a este aporte presentado desde los movimientos sociales como factores de cambio ante los planteamientos de la sociedad, lo que se entiende por el término “movimientos sociales”, lo cual tiene el carácter de identificar el inicio del

término o de donde se parte este interés por recoger los postulados más importantes para poder superar el mundo de lo social e ir a identificar las esencias de las cosas. Para eso se reconoce que desde la fenomenología propuesta por Husserl se instaura cierto paralelismo para considerar cómo los planteamientos sociales deben orientar en la transformación de lo social, tal que se consiga superar el mundo natural para pasar de un conocer los hechos a poder reflexionar sobre lo que está vivenciando. En palabras de Ortiz (2023) “uno de los principales retos de la época actual, para la producción de conocimiento, es la constante actualización y surgimiento de fuentes y recursos” (p.33). Junto con ello está el análisis de la acción colectiva que realizan los movimientos sociales, el sentido de bienestar como interés común que mueve toda acción que realizan quienes lo conforman, al igual que el sentido que persiguen dichos movimientos sociales para la transformación de la sociedad y con ello del propio ser humano. Sobre ello se realizan algunas puntualizaciones en base a los aportes de varios autores que han trabajado la temática.

- El segundo aborda el aporte de la fenomenología a la configuración de los movimientos sociales para redescubrir lo que persiguen y como este a su vez puede contribuir al mejoramiento de los procesos y del conocimiento de los planteamientos que hacen posible un actuar responsable ante lo social. Ello involucra interpretar lo que propone el método fenomenológico, vinculando lo abordado en el tema anterior y aportando algo más en cuanto que se quiere reafirmar el carácter intencional y consciente de la persona que no debe ser visto como algo que está fuera del mismo, sino como lo característico, por cuanto todo lo que el ser humano busca conocer es porque lo ve como una necesidad y parte importante de su modo de conocer. La fenomenología vista como un método que aporta luces para que la persona encuentre sentido en las cosas que va descubriendo o conocimiento, que esto a su vez le permita también llegar a consolidarse como su actor de su proceso de desarrollo, en la medida en que hace uso de sus modos de conocer las realidades que le circundan. Además, se plantean dos subtemas dentro de este apartado, el primero que hace mención a la intencionalidad y conciencia como esa búsqueda de sentido que debe guiar a toda

persona cuando hace uso de facultades del pensar, razonar y reflexionar, por su parte, el segundo presenta de manera breve lo que se entiende por temporalidad no como algo agregado a la existencia humano sino como elemento constitutivo.

- Por otra parte, el tercer momento tiene que ver con la relación de la fenomenología y el quehacer educativo, la influencia que tiene la actitud fenomenológica cuando es puesta en función de procesos de construcción de la persona, es decir, lo que debe buscar alcanzar la educación a la hora de poner en práctica estrategias y técnicas necesarias para el desenvolvimiento de aquello que le compete. La educación en las personas, de igual manera que todo lo que concierne al acto educativo, debe estar sustentado, fundamentado y propuesto bajo esta idea de hacer que la persona reflexione sobre los diferentes contenidos que va aprehendiendo. Cabe recordar que la fenomenología, la hermenéutica no están separadas de la educación, por el contrario, la complementan otorgando sentido a la práctica educativa.

Finalmente, en la conclusión se reflejan algunas consideraciones generales respecto a los momentos tratados a lo largo de todo el trabajo, que se lo realiza partiendo de la revisión bibliográfica, análisis y contrastación. De igual manera se espera que lo trabajado pueda servir para futuros estudios que puedan dar nuevos aportes, como a su vez el poder entablar un debate respecto a nuevas propuestas que generen cambios en aras del bienestar de los individuos en la sociedad.

## **Interpretaciones y lo que se entiende respecto del sentir de los movimientos sociales**

Al hacer referencia a los movimientos sociales se parte de una apreciación que permite entender el porqué de su aparición y el sentido que persiguen en cuanto al hecho de estar orientados en que se atienda un problema social (Cabiedas, 2020). Los movimientos sociales podrían llegar a ser identificados como “fenómenos de acción colectiva” (Martínez-Otero, 2001), por cuanto procuran alcanzar un determinado sentido de bienestar y participación social, que les permita representar a una colectividad en sentido de lucha y oposición al sistema de opresión.



La manifestación del marxismo ante situaciones que atentaban al proletariado fue una muestra de este impacto que tuvo el resurgir por el rescate de esta clase obrera, sin embargo, esto se fue perdiendo en sentido que no consiguió la verdadera transformación de la sociedad que tanto buscaba. Verdaguer (1993) manifiesta que hacer referencia a los movimientos sociales es considerar la herencia transmitida del “movimiento obrero”, por consiguiente, lo que se pretendió alcanzar fue el mantenimiento de un modelo dominante desde el cual se concibe el sentido de sociedad y por otra parte aquellos fenómenos que buscaban el sentido de cambio y transformación de la sociedad: 1) el sentido de cambio (transformación social) entendido como un proceso lineal el cual está impulsado hacia el progreso y porvenir de quienes integran la sociedad; 2) el pretender encontrar un sujeto que haga posible dicha transformación social, que resulte ser este motor de cambio para todos quienes se sienten parte de este sentir colectivo; 3) los procesos de transformación social deben tener un carácter global para que sea posible la transformación y se evidencie el cambio deseado para todos los ciudadanos, así:

En algunos casos, el movimiento social se incluye como una forma de comportamiento colectivo; otras veces los conceptos de movimiento social y acción colectiva se utilizan como sinónimos de una forma de acción poco organizada y no institucional; en otros casos, los estudios se refieren exclusivamente al fenómeno del movimiento social. La mayoría de las veces, explícita o implícitamente, el movimiento social es un tipo de acción colectiva (Revilla, 1996).

La forma como se concibe a los movimientos sociales muchas veces no resulta fácil de establecer un determinado concepto, respecto a lo que representan o persiguen, si se quiere decir que a diferencia del “movimiento obrero” los movimientos sociales no han tenido una definición unívoca (Sinche-Crispín y otros, 2023). Lo que ha sido posible es otorgarle el término de “movimientos” en el sentido que representan una determinada manifestación de transformación de lo social, entre los cuales han proliferado una serie de agrupaciones; movimientos ambientalistas, feministas, ecologistas, movimiento campesino, movimientos pacifistas, movimientos estudiantiles, etc. Estos según el estilo de las teorías que persiguen ante una determina idea-fuerza que les permite agruparse con la finalidad de alcanzar un

determinado ideal de desarrollo y transformación de la sociedad (Verdaguer, 1993). Cabe tener en cuenta que “la expresión ‘movimientos sociales’, pues, aglutina fenómenos sociales complejos y heterogéneos caracterizados por el pensamiento y la acción sobre la realidad, con la pretensión de transformarla” (Martínez-Otero, 2001; Almeida, 2020). En torno a esto, se pueden llegar a concebir algunas ideas que hacen posible el apareamiento de estos movimientos sociales, en sentido amplio de acuerdo a los enunciados que persiguen.

- Sentir social y colectivo que está enraizado en el sentido de justicia, participación, dignidad, autonomía, alteridad, libertad, respeto a lo diverso, en definitiva, lo que se promueve son los valores humanos que hacen posible el reconocimiento del otro.
- Rescatar la transformación social, evidenciar el rol que juega la sociedad civil y la institucionalización de una participación colectiva.
- Privilegiar una cultura democrática, equitativa y justa, que haga posible las diferentes formas de expresión, defensa de los derechos humanos universales. Se rechazan las formas de manipulación de la información, la descentralización de la misma y que se de paso a un tipo de información comunitaria real y veraz.
- El rescate por la armonía entre lo que es el ser humano, la naturaleza y el entorno que lo conforman.
- Se fomenta el no aceptar los abusos ante los sistemas políticos impuestos de consumismo, exclusión, las desigualdades sociales, el uso excesivo del poder ante las manifestaciones, las distinciones de las clases sociales de manera recurrente contra las llamadas ‘élites’ y ‘grupos de poder’.
- Respeto ante la tendencia a la tecnificación y que se demuestre un equilibrio con respecto a las tradiciones.
- Las formas de manifestar las ideas por lo general entre los movimientos sociales suelen ser horizontal en lugar de jerárquicas, se persigue una autonomía, la participación, alternancia en las formas de gobierno. No se busca la represión ni la violencia ante las diferentes formas de expresión de una idea, resulta necesario el establecer formas de organización comunes que hagan posible el poder llegar acuerdos colectivos, que reflejen el sentir de toda la agrupación.

Teniendo presente estos planteamientos que persiguen los movimientos sociales se puede llegar a considerar que los mismos se encuentran orientados a un tipo de bienestar, de sentido común que es lo que persiguen. A decir de Tarrow (1997), se ha de considerar a los movimientos sociales como fenómenos que expresan “desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las elites, los oponentes y las autoridades” (p.21). En esta perspectiva el autor mencionado propone cuatro aspectos que persiguen los movimientos sociales, los cuales resultan importante comprender:

- **Los desafíos colectivos:** Se proponen estructuras disruptivas con respecto a las políticas impulsadas por parte de quienes gobiernan, con la intención de llamar la atención de los oponentes, conseguir mayor adherencia de nuevos partidarios, impulsar el interés de quienes los siguen para que los mismos continúen siendo partidarios de los planteamientos propuestos por parte de los mismos. Dichos desafíos colectivos siempre estarán encaminados para el reconocimiento de sus exigencias (demandas) con las cuales se pretende llegar a establecer un nuevo mecanismo para la redistribución de las políticas (Laferté-Coutu, 2021).
- **El sentido de objetivo común que persiguen:** Entendido como en la demanda de los desafíos colectivos aquellos intereses colectivos que persiguen, los cuales son expuestos a quienes gobiernan con la intención de que los mismo sean atendidos o por lo menos puedan hacer eco de las necesidades que presenta un determinado grupo de personas.
- **La solidaridad:** Se considera en sentido de unión y reciprocidad ante las necesidades colectivas que presentan los individuos quienes representan dichos movimientos sociales, los mismos que solo pueden tener acogida en cuanto logran recoger los intereses de todo el grupo.
- **El mantenimiento de la acción colectiva:** Toda intención por alcanzar ideales de bienestar común, reciprocidad, equidad, igualdad, justicia y de representación participativa resulta ser insuficiente si no se establecen objetivos comunes de actividad

colectiva que demuestre sentido de oposición ante las situaciones antagónicas (De los Reyes y otros, 2024). El establecer objetivos comunes dentro de estos grupos sociales, la identidad colectiva y el definir los planteamientos como los desafíos que oriente todo el accionar resultan ser elementos diferenciadores de la lucha que persiguen, esto sin una acción colectiva constante tienden a desaparecer y perder el interés de quienes se llegan a considerar como adherentes, partidarios de este sentir que persigue el movimiento social.

### **Lo que se entiende por el término fenomenología (Husserl)**

La fenomenología es considerada como una corriente de pensamiento con tintes filosóficos que tiene entre sus iniciadores al filósofo Edmund Gustav Albrecht Husserl Prossnitz (1859-1938) filósofo moravo discípulo de Franz Brentano y Carl Stumpf, (Uribe, 2021) cerca del inicio del siglo XX, el significado etimológico se la llega a considerar como, “el estudio de los fenómenos” este significado se compone de dos voces griegas: φαινόμενον (fainómenon) aquello que se manifiesta, fenómeno, o lo que se muestra, y λόγος (lógos) Tratado o estudio (Rosental, 1965, pág. 171). Para Barbera e Inciarte (2014) “la fenomenología tiene su origen en la palabra griega fenomenon ‘mostrarse así misma’, poner en la luz o manifestar que puede volverse visible en sí mismo” (pág. 201). Es por eso que la fenomenología entre su objetivo fundamental consiste en el estudio de los fenómenos en cuanto que estos son perceptibles para la conciencia, es decir, llegar al conocimiento de la cosa en sí desde el momento que estos se muestran a la mente humana para que puedan ser abstraídos.

De lo antes mencionado se llega a considerar a la fenomenología como el estudio de las cosas que coexisten en la conciencia, tratando de describir dichos fenómenos naturales, en otras palabras, de aquello que existe independientemente de la conciencia y que se manifiestan a ésta de manera natural con la intención de dar una explicación racional sobre los elementos aparentes al individuo (Ortiz, 2023). Ante esta perspectiva, se ha llegado a considerar que la misma filosofía ha provocado que el ser humano se pierda en este proceso por descubrir los fenómenos, ni mucho menos que pueda llegar a explicarlos por eso lo que se busca a manera

de Husserl (1991) recuperar “la fe en la capacidad y posibilidad del hombre de conferir a su existencia humana, individual y general, un sentido racional” (pág. 13). En este intento por encontrar entre los hechos fenomenológicos (entre los cuales se considera a los movimientos sociales como parte de este estudio) la razón en la cual el ser humano abstraiga los elementos desde perspectiva racionales es que se entiende que entra en juego un proceso filosófico; de ahí que “el estudio de la fenomenología va necesariamente unido al del pensamiento husserliano, si bien a partir de él ha evolucionado generando otros modos de filosofar que incluso han adoptado nuevos nombres (existencialismo, hermenéutica o deconstruccionismo)” (Sánchez, 2014). Se llega a entender que en la fenomenología se puede llegar a obtener por medio de la experiencia verdades que sean necesarias para la comprensión de la naturaleza, o a su vez que desde el ser conscientes de nuestras experiencias naturales (intencional) se puede llegar a conocer la esencia de las cosas intemporales (Cabiedas, 2020).

La pérdida del interés por identificar personas que hagan uso de su modo de razonar, se encuentra influenciada en su mayoría por este proceso moderno que propone al ser humano aparentemente propuestas novedosas que le permitan vivir una vida en la cual no tenga que verse complicado en proceso tan complejos, la sociedad actual con todo la era de modernización es quien ofrece esta información tanto para jóvenes como para los adultos, en el cual la persona se desenvuelva bajo parámetros ya establecidos desde lo social (Mejías & Suárez, 2015; Ortiz, 2023). Esta forma de asumir las realidades está provocando que el ser humano se olvide que posee esta actitud de estar inclinado a razonar antes que a un actuar sin ningún sentido, peor aún que nos encontremos con un andamiaje de experiencias que no proponen el construir al ser humano desde vivencias realmente que le ayuden a mantener su actitud de razonar, reflexionar, percibir los elementos con realidad, sino a que se trata de idealizar la realidad y que se quiera crear patrones establecidos en los cuales toda persona debe asumirlos como verdaderos.

Es por ello que resulta imprescindible volver a establecer el principio primero del ser humano que haga uso de procesos del razonar que le permitan vivenciar experiencias para su construcción como persona y no a la inversa como se lo propone hoy en día. “[...] si se pudiese

imaginar a un hombre carente de todos los sentidos, entonces carecería también de todas las ideas. Ya que al carecer de toda sensación no tendría nada que provocara una operación en él y, por tanto, no tendría ni ideas de sensación, pues los objetos externos no tendrían manera de provocarlas mediante algún sentido, ni ideas de reflexión, dado que su mente no tendría ideas en las que emplearse” (Locke, 1999, pág. 37). Todo lo que el ser humano logra comprender, lo hace en función que lo que ha podido abstraer, vivenciar y asimilar a su propio proceso psíquico para posteriormente realizar la actividad de considerarlo como un elemento que contribuye a su crecimiento humano, pero tal cometido en algunos casos no se está dando y se quiere que la persona solamente actúe, sin ningún principio ni parámetro de reflexión que demuestre el respeto al otro o a los elementos naturales.

A razón de lo antes dicho, se requiere que desde el momento en que el ser humano hace uso de sus formas de conocer la realidad (vivencias), pueda interpretarla y darle sentido a los elementos con los cuales se encuentra coexistiendo dentro de su mundo natural.

Para Fuster (2019) “conocer las vivencias por medio de los relatos, las historias y las anécdotas es fundamental porque permite comprender la naturaleza de la dinámica del contexto e incluso transformarla” (pág. 202). Al estar fundamentada la fenomenología en esta búsqueda del sentido de la vida humana permite vincular al mismo tiempo el accionar colectivo que realizar los movimientos sociales, conforme el estudio de las experiencias vividas y todo centrado desde el punto de vista de la persona. Lo que para Husserl resulta importante es la explicación de los acontecimientos, hechos, fenómenos naturales, la esencia de dichos fenómenos y los criterios de verdad de los mismos, por lo cual se enfoca en realizar una explicación de aquellas experiencias vividas desde los hechos complejos, que sea posible comprender dichos datos, hacerlos conscientes e identificar los significados desde la perspectiva de los fenómenos.

Entre el interés de Husserl poco hizo mención al respecto de la ciencias sociales, a pesar de ello algunos de sus seguidores hacen comparaciones respecto de sus enunciados; tal es el caso que para Martínez (1996) “[...] es prioritario concebir las realidades como una dinámica de factores y actores que integran una totalidad organizada, interactuante y sistémica, cuyo estudio y comprensión requiere la captación de esa estructura dinámica interna que la define

[...]” (pág. 126). Esto desemboca en lo educativo donde desde la perspectiva hermenéutica-fenomenológica se busca comprender lo objetivable sobre todo como repercute dentro del quehacer educativo y la influencia que esto tiene para el ser humano.

Desde estos postulados Husserl (2008) menciona que “el enfoque fenomenológico plantea la necesidad de abordar y analizar un ámbito relegado por la ciencia y que; sin embargo, es condición de ella misma y de todo conocimiento: la vida activa de construcción de sentido que realiza la subjetividad humana, proceso de origen de búsqueda de conocimiento” (p.115). Por medio de las vivencias que la persona logra identificar aquellos elementos que en ocasiones parecen carecer de sentido, logrando objetividad y encontrando transcendencia en los fenómenos que han podido ser abstraídos por la mente, descomponiendo cada uno de los factores que lo conforman para otorgarle valor y reconocimiento en dicho proceso.

Lo que se quiere reafirmar es el carácter intencional de la persona, como aquella que puede llegar al conocimiento de los fenómenos que se encuentran existiendo dentro de su mundo natural, a diferencia del naturalismo científico que concibe a la persona como un elemento más, al momento que esta última trata de identificar las leyes que determinan todo el accionar o existencia de los fenómenos, pues “esta postura insinúa que incluso la psicología puede caer en el supuesto, al tratar la conciencia como algo que se puede ver reducido a leyes” (Fuster, 2019, pág. 203). Por consiguiente, cuando se hace mención al término fenomenología no debe ser entendida como un ejercicio del quehacer científico, ni mucho menos como un elemento agregado a este, se la debe entender como una metodología que contribuye a las formas de conocimiento, en cuanto que resulta inherente.

El andamiaje de los enunciados fenomenológicos hace relación a esta consciencia de aquello que puede llegar a ser conocido por parte del ser humano, quien tiene que realizar un proceso de descomposición de los elementos que posee el mundo observable (epojé) dicha de otra manera el poner entre paréntesis los elementos que lo conforman, que va más allá de la conciencia, o de quien lo piensa.

Desde otra perspectiva “la epojé hace referencia a la eliminación de todo lo que nos limita

percibir las cosas mismas, ya que la actitud natural por su naturaleza objetiva nos lo impide. Practicar epojé, se refiere, abstenerse o prescindir” (Villanueva, 2014, pág. 220). Entiéndase el término (epojé) como un proceso en el cual la persona quien conoce realiza dicho proceso de descomponer las características que presenta el fenómeno para poder ser aprehendido. A manera de Husserl (1992) “la fenomenología otorga un método descriptivo y una ciencia apriorística que se desglosa de él y que está destinada a subministrar el órgano fundamental para una filosofía rigurosamente científica” (pág. 52). Que permita llegar al conocimiento de los elementos que se encuentran dentro del mundo natural, de tal descripción que realice la persona se puede llegar a comprender de manera objetiva las características que presentan los fenómenos, no a manera de establecer leyes sino de explicar los fenómenos desde la comprensión del sujeto. Para Heidegger (2006) quien afirmó: “la fenomenología pone énfasis en la ciencia de los fenómenos. Esta radica en permitir y percibir lo que se muestra, tal como se muestra así mismo y en cuanto se muestra por sí mismo; en consecuencia, es un fenómeno objetivo, por lo tanto, verdadero y a la vez científico” (pág. 99). Se reafirma el carácter que la fenomenología busca llegar a la cosa en sí, tal como esta se presenta a la conciencia de la persona para que pueda ser aprehendida.

En esa misma línea Bolio (2012) mencionó que el mundo adquiere de sentido y significado para quien lo experimenta dotando de significatividad a sus perspectivas subjetivas y de cómo entra en juego un proceso del razonar. Que dicho razonar debe entenderse como un proceso crítico, controlado y donde se apliquen procesos objetivos del mundo, el mismo que trascienda la propia persona y que este en función de otros procesos subjetivos a pesar de quien lo haya aplicado (pág. 24). Al entender la fenomenología como un método se concibe la idea que busca explorar en la conciencia del individuo, que permita comprender la esencia de la misma, como se perciben las vivencias, permitiendo definir la actitud del individuo y todo su accionar dentro del mundo natural.

Hablar de la fenomenología resulta entender que se deben establecer relaciones entre la objetividad y la subjetividad. El poder trascender las experiencias personales no es vista solamente como el hecho de poder identificar los fenómenos o determinar sus características

naturales, va mucho más allá, es el comprender la información que ha podido ser captada y valorar dichas vivencias (Rizo, 2015).

## **La actitud fenomenológica husserliana**

La propuesta fenomenológica y aplicable a los movimientos sociales se propone el descubrir aquellas verdades necesarias para el ser humano, lo que es inteligible, para conseguir dicho cometido resulta necesario el cambio de perspectiva y establecer como principio vital el conocer las características fundamentales de los elementos existentes. A manera de Chillón (2015) “la fenomenología quiere ser ciencia estricta, saber universal, filosofía primera” (p. 52). La mente busca llegar al conocimiento de los elementos que le resultan desconocidos o ajenos a su proceso de comprensión, desde la propuesta fenomenológica se trata de descubrir aquellas verdades necesarias que sostienen toda la inteligibilidad ya sea esta teórica o práctica, para conseguir eso se debe cambiar de actitud intelectual. Además, “la fenomenología, vista desde el contexto sociopolítico en el que está inmersa, aparece como el ensayo de proclamar que la resolución de la crisis antropológica pasa por la restauración de un sujeto racional” (San Martín, 2002, pág. 47). A menudo se puede encontrar que el ser humano se encuentra inmerso dentro de su mundo natural, en una búsqueda constante por satisfacer las necesidades y en la utilidad por llegar a resolver los problemas sociales y vitales de su diario vivir o del mundo que le circunda.

Tal actitud natural es la que convierte al ser humano en una parte de aquella naturaleza necesaria, sea esta física, o biológica, económica, social, política, por lo que resulta necesario superarla, en la medida en que el ser humano trascienda tal actitud natural es cuando podrá llegar a identificar las verdades de las cuales se nutre toda la existencia humana. Para trascender la actitud natural el ser humano tiene que realizar un proceso de reflexión, el cual requiere de una actividad de evidenciar que nuestro proceso de conocer los fenómenos está vinculado al conocimiento de verdades y no está sujeta a meros hechos mecánicos. Hablar de esta actividad reflexiva que debe realizar el ser humano ante los elementos naturales implica el poder contemplar tales fenómenos por medio de un proceso de contemplación y dejar que la

cosa en sí misma se muestre ante la mente del ser humano adquiriendo verdad y sentido para la persona que lo contempla (Iriarte-Pupo, 2020; Castillo-López y otros, 2023). Debido a que esta verdad y sentido como fin último de los seres racionales, solo pueden mostrarse ante el intelecto humano para ser contemplados y no para ser reproducidos como simples elementos útiles del mundo que nos circunda. Dicha actitud que contempla aquello que aparece, es considerada como la actitud fenomenológica, al mismo tiempo es una actitud que trasciende el mundo natural y por consiguiente una actitud trascendental que busca conocer las esencias (Laferté-Coutu, 2021).

¿Es posible realizar dicho proceso de reflexión? ¿Cuál es el camino para hacer este paso de la actitud natural a una actitud fenomenológica o que trascienda el mundo natural del cual se menciona? ¿qué procesos deben efectuar los movimientos sociales para poder pasar de un simple sentido de ideología a la realización concreta de acciones que permitan vincular a todos los individuos? El camino por transitar es haciendo uso de la reducción fenomenológica, que consiste en realizar una reflexión del mundo natural por medio de la contemplación de aquellos fenómenos observable para poder descubrir su sentido. Para lo cual se requiere de un distanciamiento de los elementos naturales, colocarlas entre un paréntesis (epojé) separar de los elementos naturales (los fenómenos) las cualidades o los accidentes que le componen para quedarnos solamente con las esencias de dichos fenómenos.

Separar o poner entre paréntesis los elementos observables involucra el alejarnos de manera parcial del mundo material o natural que nos circunda, aquello que no hace la actitud fenomenológica o reducción fenomenológica es negar la actitud natural, dicho de otra manera de aquellos elementos que están siendo observables, o que están siendo abstraídos por la mente humana no pueden ser puesta en dudas sus existencia natural, debido que al ser puesta en tela de dudas se estaría modificando la cosa en sí, con lo cual no podría ser contemplado tal cual como esta es o se muestra ante la persona. Por otra parte, dicha modificación de lo que se observa involucraría el modificar la relación que se tiene con el fenómeno o la cosa que es observable, consiste en la transformación del mundo natural, o actitud natural. Lo que se quiere no es negar la actitud natural, sino el alejarse para por medio del proceso de contemplación

poder abstraer en realidad el sentido de dicho mundo natural y reafirmar su significado para el sentido de la existencia humana.

A lo cual Husserl la denominó “reducción”, entendiéndolo que se refería a un alejarse de la influencia que el mundo natural mantiene ante la interpretación o lo que el ser humano puede observar, el reducir aquella inclinación hacia lo puramente natural. El distanciarse de los elementos naturales, para poder ser contemplados produce el ganar la esfera del sentido de lo que se está observando, para adentrarse en un nuevo sentido que adquiere significado para quien realiza dicho proceso y más aún incluye la realidad que está siendo observada. “la reducción fenomenológica no pierde nada, sino que gana, trasciende. No pierde, ni siquiera, de vista la actitud natural; sólo que, al interpretarla, la ha modificado ya en su misma esencia. Una actitud natural objetiva conscientemente tal hasta el final, está ya rebasada, está ya contemplada desde fuera de ella misma” (García-Baró, 1999, pág. 106). Tal actitud fenomenológica no rechaza, ni tampoco niega la realidad circundante, por el contrario, busca comprenderla tal como esta se muestra ante la mente humana, que no es suficiente con describir la misma, es realizar una depuración, limpieza de los elementos que no aportan al descubrimiento de la cosa en sí. Tal depuración se da de dos formas. La primera consiste en despojarnos de los supuestos interpretativos con los cuales habitualmente nos adentramos en este conocimiento de las cosas naturales, de igual manera de aquellas presuntas formas interpretativas que hemos heredado muchas veces amalgamadas deben ser colocadas entre paréntesis para poder ver lo fundamental que se nos muestra a nuestro intelecto. Como segundo momento, lo que interesa es lo que es la cosa en sí, la esencia (eidos) dejando a un lado lo que no lo es, estos son sus accidentes que lo conforman, sabiendo que no todo lo observado es esencial, aunque todo posee su propia esencia. En otras palabras, todo lo que se muestra en un fenómeno no forma parte constitutivo del mismo, para poder llegar al conocimiento de las esencias se requiere prescindir de las formas accidentales que lo complementan, esto mediante un proceso de abstracción.

De cierto modo, es a lo que Husserl hace mención a la llamada intuición eidética, el término fenomenología se adhiere necesariamente a esta captación inmediata o de forma

directa buscando abstraer las esencias de las cosas observables, eliminando la intersubjetividad de la persona quien observa dicho fenómeno, dejando el camino abierto para que otras intersubjetividades puedan realizar su propio proceso de abstracción y que finalmente puede llevarlos a encontrar la objetividad en las cosas captadas. Lo que se quiere es que el proceso de inteligir los fenómenos no elimine o que no modifique aquello que se observa quedándonos solamente con las características o cualidades de lo que está siendo observado, de eso modo es como se sustenta la propuesta de la actitud fenomenológica (intuición eidética).

### **Intencionalidad y conciencia. La cuestión del sentido**

Lo que la fenomenología descubre, es que todas las cosas se nos manifiestan (muestran) dentro de esta relación intencional, que busca comunicarse de forma que puede ser captado por la mente humana. Dicha forma de mostrarse la cosa es en sí, es decir, son perceptible ante la persona para que pueda ser abstraída, esto significa que la cosa misma quiere que el ser llegue al conocimiento de dicha realidad que está siendo observada; pues, “el modo como las cosas aparecen es parte del ser de las cosas; las cosas aparecen como son, y son como aparecen. [...] las cosas no sólo existen; también se manifiestan ellas mismas como lo que son” (Sokolowski, 2012, pág. 24). Dicha forma como se muestran los fenómenos al mismo tiempo nos devela nuestro modo de cómo llegamos al conocimiento de la esencia de la cosa observada, que no es otra cosa fruto de nuestro modo de ser como seres cognoscentes, ante esto se establece la relación sujeto-objeto, ser cognoscente-cosa observable. Por lo que puede hacerse mención a que fruto del proceso fenomenológico se lo define como aquel estudio que busca explicar las experiencias humanas y las formas como las cosas se manifiestan a la conciencia tal como la son, de cierta forma que se proyectan en la misma experiencia.

Ahora bien, “desde que el ser humano tiene la capacidad de pensar y razonar, le dan qué hacer las fuerzas que hayan podido plasmar este nuestro mundo histórico” (Solís, 2018, pág. 133). La experiencia humana busca llegar al conocimiento de las cosas, debido a que es fruto de su modo de ser, por lo que resulta preponderante el modo intencional utilizado con mayor frecuencia es el cognoscitivo o teórico, el cual incluye el percibir el mundo circundante para luego emitir juicio sobre lo que se ha logrado abstraer. Por este proceso de conocimiento



se va vislumbrando como la cosa se muestra a la conciencia, o mejor dicho como la cosa es abstraída desde su identidad, adquiriendo sentido. La forma de actualización, mostrarse o aparecer, o como la cosa se hace consciente en la mente de la persona es lo que Husserl le denominó “constitución” del fenómeno en la conciencia del ser, que no es otra cosa sino el modo de cómo esta llega a percibirse desde su inteligibilidad. A manera de Ernest Cassirer (1993) al referirse sobre los modos de conocer, es el “proceso por el que elevamos a conciencia, reproductivamente, una realidad ya de por sí existente, ordenada y estructurada” (pág. 11). “El conocer [...] implica una acción intelectual que realiza el sujeto que aprehende en su relación con el objeto del conocimiento o en su interacción con la realidad en su totalidad” (Aguilar y otros, 2017, pág. 120). Toda actividad que efectúa el ser humano es fruto de su curiosidad e interés por llegar al conocimiento de aquello que le resulta desconocido, adueñándose de una parte esencial de la realidad que le circunda.

Todo acto de abstracción de los fenómenos que se muestra ante la conciencia es por medio de la acomodación del objeto el cual se constituye en la conciencia, mostrándose a esta de tal forma que devela su esencia para que pueda ser aprehendida. Luis Sáez menciona que se trata de actos “intencionales del yo en los que el ser cobra presencia” (Sáez, 2009, pág. 38). “Esos actos intencionales que se dan a través de la autorreflexión, no son subjetividad cartesiana pura, sino que tienen un carácter constituyente de la realidad” (Bolaños, 2015, pág. 29). Es por eso que el mundo intencional llega a penetrar en lo profundo de la vida y traspasa lo natural e inmediato por medio de la constitución de la cosa en sí, en la conciencia de la persona. Lo que propone Husserl es regresar a las fuentes para desde ese alejarse de las cosas naturales poder aprehender la cosa en sí en su totalidad, de manera única e inacabada.

Si así lo hago, como soy plenamente libre de hacerlo, no por ello niego “este mundo”, como si yo fuera un sofista, ni dudo de su existencia, como si yo fuera un escéptico, sino que practico la ἐποχή “fenómeno lógica” que me cierra completamente todo juicio sobre existencias en el espacio y en el tiempo... Desconecto todas las ciencias referentes a este mundo natural, por sólidas que me parezcan, por mucho que las admire, por poco que piense en objetar lo más mínimo contra ellas; yo no hago

absolutamente ningún uso de sus afirmaciones válidas. De las proposiciones que entran en ellas, y aunque sean de una perfecta evidencia, ni una sola hago mía, ni una acepto, ni una me sirve de base, bien entendido, en tanto se la tome tal como se da en estas ciencias, como una verdad sobre realidades de este mundo. Desde el momento en que le inflijo el paréntesis, no puedo hacer más que afrontarla. Lo que quiere decir: más que afrontarla en la forma de conciencia modificada que es la desconexión del juicio, o sea, justamente no tal cual es como proposición en la ciencia, como una proposición que pretende ser válida y cuya validez reconozco y utilizo (Husserl, 1985, págs. 73-74).

Desde la posición del ser de llegar a encontrar verdades que puedan dar sentido a la existencia humana, se reafirma el carácter de la persona como aquello que puede llegar al conocimiento de los elementos que encuentra dentro de su entorno y que le invita a descubrirlo, lo cual sólo es posible por medio de este proceso de epojé, el alejarse de las cosas naturales para por medio del proceso de reflexión abstraer aquellos elementos que lo conforma, hasta el punto de que la cosa se constituya en la conciencia del propio ser. Por consiguiente, la verdad tiende a darse a conocer en dicho acto, en el cual la conciencia vivencia, manifestando que la propia conciencia en sí posee un carácter teleológico para llegar a descubrir en las cosas las esencias de las mismas.

Con lo antes mencionado se busca el evidenciar lo más provechoso frente a la correlación de manera intencional entre lo que son los actos que realiza la conciencia y los contenidos objetivos fruto de lo que es perceptible, al igual que entre las vivencias y el mundo de los sentidos que son captados por el observador. El proceso fenomenológico quiere captar desde su estructura la relación existente entre los diferentes enunciados propuestos, sin tratar de describir los elementos o los objetos que están siendo observados de manera inmediata.

## La temporalidad

Hablar de fenomenología resultaría incompleta sino se hace mención a los actos y como estos están constituidos a través del tiempo, en cuanto que repercuten o contribuyen



dentro de un momento determinado. La temporalidad entendida como un factor intrínseco de la conciencia del sujeto y que forma parte importante de su accionar como persona. Tal temporalidad se produce en diferentes momentos de la vida, se nos presenta el tiempo del mundo, localizado en las cosas y eventos que se muestran del mundo. Consideramos a este tiempo como algo immanente al ser consciente de la persona porque es donde transcurren todos los acontecimientos y hechos de la vida que se experimenta. Otro momento es el llegar hacer consciente de la existencia de aquella temporalidad en la vida propia, es autoconciencia y el poder llegar a descubrir las diferentes identidades, dentro de ellas la de cada individuo como persona actuante.

En el considerar esa existencia del tiempo interno, entre lo que es el pasado y el futuro es como se hace posible la existencia del ser consciente de la continuidad (como intencionalidad), en cuanto que somos agentes de transformación de la realidad y de la existencia de los objetos en la medida en que podamos identificar las esencias. Del cual se es consciente de que se pueden conocer algunas realidades y otras parecen difusas o evasivas ante el intelecto humano, es donde el método fenomenológico quiere ahondar para llegar a reafirma la conciencia como aquel momento que nos permite el poder descubrir la existencia del mundo que se manifiesta entre las dos verdades objetiva y subjetiva en las cuales tiene la persona que ir discerniendo su modo de conocer para poder adueñarse del conocimiento que es fruto de su propio proceso que realiza en la medida que se adentran en el interés por descubrir el mundo circundante o en el cual se encuentra existiendo como un actor principal de transformación y que puede llegar a trascender.

## **La fenomenología hermenéutica desde los procesos formativos**

Al referirnos al termino de 'pedagogía' la cual proviene del griego 'paidós' que significa 'niño' y 'agein' que significa 'guiar o conducir' al estar fundamentada la pedagogía en la formación de la persona la cual se apoya por medio de las acciones, procedimientos y métodos que contribuyan en las resoluciones de los problemas en los cuales es su campo de acción e interés. Al igual que engloba a algunas áreas del saber de manera multidisciplinar entre las que se encuentran, la psicología, sociología, economía, antropología y la filosofía, siendo esta

última la que más prevalece debido a que busca que sea el ser humano quien se reconozca como transformador del mundo que le circunda (Williams, 2021).

Por esta razón se encuentra que el proceso de filosofar ingresa dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje en cuanto que contribuye a la formación de personas desde procesos epistémicos y con sustentos teóricos que puedan no solamente describir la realidad, sino que argumentar sus vivencias por medio del proceso de pensar, razonar e incluso abstraer la realidad en la cual se encuentra. Por otra parte, tomando el término educación, Guzmán (2007) quien menciona que la palabra 'educere' = 'fuera' y 'ducere' que significa 'llevar', que implica un proceso personal el cual se complementa con la parte social de quien enseña y la persona quien aprende por medio de la transmisión de los conocimientos, valores, costumbres, comportamientos, actitudes y aptitudes, en cuanto la persona consigue aplicarlos en su diario vivir, lo cual desemboca en una formación integral necesaria para el buen desarrollo del ser humano.

Es desde esta postura que hablar del término fenomenología en la educación la cual no busca descartar las cosas existentes, sino que por el contrario trata de priorizar aquellos elementos que se muestran a la conciencia, debido a que como seres humanos solamente podemos hacer mención de aquello que experimentamos o vivenciamos como aquello que va definiendo nuestra propia existencia, hasta llegar a transformar el mundo natural.

Van Manen (2003) haciendo mención al objetivo que persigue la fenomenología menciona que "el objetivo reside en transformar la experiencia vivida en una expresión textual de su esencia, de manera que el efecto del texto represente un revivir reflejo y una apropiación reflexiva de algo significativo: en la que el leyente cobre vida con fuerza en su propia experiencia vivida" (pág. 56). Por lo que la fenomenología se encuentra vincula de manera estricta a la parte educativa, en cuanto que quien educa busca llegar al conocimiento de los procesos educativos (aprendizajes) que se encuentran al interior de la sala de clases y posteriormente ejecuta actividades que hagan posible el poder optimizar la transmisión de los conocimientos.

Considerar a la fenomenología como parte del proceso educativo ha sido de gran ayuda por

lo que no solamente ha sido un pilar para el cimentar los procesos de enseñanza-aprendizaje, sino también para que abran las puertas a nuevas áreas de estudios, tal es el caso que desde las neurociencias se hace mención al interés por conocer como aprende el cerebro humano y su relación con los procesos cognitivos que se desarrollan de manera interior y que luego son exteriorizados por diferentes medios. Por eso, se menciona hoy en día, por medio de estudios que “el cerebro humano no es una entidad fija, estática, ni rígida, está sujeta al cambio constante, es adaptable, puede modificarse, lo cual no es tan fácil como se dice o se escribe, ya que la neuroplasticidad es imposible sin la atención y el esfuerzo mental” (Ortíz, 2015, pág. 132). Los procesos de aprendizajes se efectúan dentro de la persona de manera consciente, que es quien lo interioriza, asimila y lo configura dentro de su psique como un conocimiento nuevo o modificado, toda esta actividad que efectúa la persona se relaciona con lo que puede experimentar (vivenciar) reflexiona, reorganizar, asimilar los datos que han sido recogidos de los procesos educativos y poderlos llevar a la práctica dentro del entorno en el cual se encuentra. Es por ello, que la educación recoge información desde la filosofía para permitirle guiar a la persona dentro de un proceso educativo que esté acorde a sus necesidades y requerimientos para su desenvolvimiento en lo social.

Aún más, los procesos educativos que son puestos en función de la persona no son usados o no deben ser vistos como elementos para formar personas capaces y competentes (como entregar un producto a la sociedad, tampoco como seres que deben cubrir un puesto o una vacante) por el contrario lo que quiere es que la persona una vez que posee el conocimiento pueda ella misma interpretar las situaciones de la vida, una vez realizado dicho proceso que pueda reorganizar la información y darle un sentido en razón de aquello que ha podido considerarlo como necesario para ser transformado.

Es por eso que los procesos de enseñanza-aprendizaje no deben pretender el formar a personas, siguiendo los mismos “patrones”, o esquemas de comportamiento. Se quiere que se cuando la persona que está dentro de una educación formal o informal, éste le permita desarrollar sus potencialidades para poder enfrentar su realidad de manera asertiva (reflexión) y con las suficientes bases para poder transformarla, por eso se habla también

que debe ser una educación inclusiva, que el principal beneficiario sea la propia persona que aprehende y que fruto de esa actividad aprenda a ser, a hacer y a convivir dentro un mundo tan diverso (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, 1996) del cual el proceso educativo sea un enriquecimiento, tenga calidad y este sustentado bajo el respeto, la justicia social y la equidad, de enseñar a todos por igual.

Relacionar la fenomenología con la educación se entabla bajo la relación del otorgar sentido, sabiendo que en la transmisión de las experiencias es lo que la sociedad quiere dar a sus ciudadanos sobre lo que la cultura quiere transmitirles en cuando orienta el mundo en el cual se encuentran, pues “la fenomenología radica en comprender y hablar de la realidad desde la experiencia de la realidad” (San Martín, 2002, pág. 9). Se evidencia que desde la fenomenología no solamente se quiere atender la iniciativa de interpretar y comprender la realidad. Se encuentra además en el uso del método el sentido, haciendo hincapié en la restauración de la reflexión hacia lo esencial.

La fenomenología en la educación no contempla una separación de las realidades, ni la idea moderna del dualismo establecido entre la relación sujeto-objeto, del cual la persona termina siendo parte del mundo, por el contrario, parte de las experiencias de la persona y se enfoca en darle sentido a las vivencias. En la modernidad el mundo que le circunda a la persona este compuesto de hechos, la persona es uno más entre tantos del cual la realidad observable resulta ajena a la conciencia, mientras que la fenomenología identifica que el objeto en sí no presupone a la conciencia de la persona, es el poner entre paréntesis lo que produce el poder encontrar los nexos entre lo que es observado y la persona para poder abstraer la esencia. Desde este ámbito es que la educación ve en el método fenomenológico una alternativa para restaurar la actitud reflexiva en las personas, en cuanto pueden transformar sus realidades haciendo uso de los conocimientos transmitidos y poniéndolos en función de su propia construcción personal.

## **Materiales y métodos**

Entre los materiales que se emplearon para el desarrollo del presente trabajo, se consideró los documentos provenientes de artículo científicos (revistas indexadas Redalyc,



Scielo, Latindex, Scopus, Copernicus Index, MIAR, C.I.R.C., EBSCO. Fuente Académica Plus y bases de datos de preferencia de los últimos 5 años, entre los criterios de la búsqueda se consideraron temas relacionados a la fenomenología, política y el aporte a la sociedad) fruto de la revisión bibliográfica encontradas de diferentes fuentes, en este caso, de revistas científicas al igual que de textos como libros que guarden relación con la temática propuesta para el proceso de investigación. Por otra parte, al ser un trabajo de producción científica en el cual se pretende entregar como resultados datos que resulten relevante para el conocimiento de cómo la fenomenología aporta a la construcción de una sociedad no se incluyen procesos de encuestas, lo cual puede ser un elemento hacer considerado en futuras investigaciones.

Se planteó realizar un trabajo de investigación descriptiva, que incluya la revisión bibliográfica desde la perspectiva de diferentes fuentes, cualitativa y con sustento del método fenomenológico, que permitan describir y clasificar los fenómenos aquello que aparece ante lo que es (Castillo-López y otros, 2023). Considerar el aporte que tiene el método fenomenológico no solamente desde las representaciones, sino de qué manera estas afectan a los sentidos y proporcionan información y datos para llegar al conocimiento de lo que resulta existente en el mundo de la realidad. Posteriormente, se analizan las diferentes posturas emitidas por los diversos autores y se presentan consideraciones personales respecto a cómo se puede ir construyendo una identidad de seres humanos en prospectiva de transformar su realidad y darle sentido (Castillo, 2021; Williams, 2021).

El desarrollo del trabajo de investigación se fundamentó en un diseño no experimental, puesto que no se aplicó ningún experimento que incluya trabajos en laboratorio, por el contrario, fue de tinte correlacional y empírico con los datos obtenidos de la revisión bibliográfico, el cual apporto en la realización de comparaciones y obtener una síntesis fruto del análisis.

## **Resultados y discusión**

Entre lo que se logra identificar que desde la postura fenomenológico se consigue construir procesos que aporten a la transformación de una cultura social, es decir, que el analizar los diferentes escenarios por los cuales transita el ser humano (momentos de alegría, tristezas,

incertidumbre, prospectiva y reorganización de la propia vida) se establecen propuestas en los cuales el sujeto encuentra orientación y sentido de su obrar en la vida cotidiana, legitimando su actuar de manera consiente y responsable, en la que se fomente la consolidación del pensamiento crítico, con perspectiva de afianzar el sentir de reconocer seres humanos en los espacios de construcción de una sociedad basada en el respecto de la integridad, argumentar la existencia y el reconocer que desde la fenomenología es posible el reafirmar un ser intencional.

Además, la intención de la propuesta de investigación al estar orientada en identificar que aporta la fenomenología a lo social, se hace alusión a que en la actualidad lo social (la sociedad) se encuentra marcada por la tendencia narrativa, es decir, su enfoque a lo discursivo lo cual no permite que se cuenten con elementos objetivos que profundicen el plantear o proponer una sociedad que difiera de aspectos solamente subjetivos y que por consiguiente se eliminen aquellos paradigmas que no llegan a consolidar nuevas perspectivas de mejora.

La propuesta fenomenológica tiene elementos que consiguen el comprender la sociedad, no solamente desde la comprensión de la cosa en sí misma sino desde el entender el tipo de sociedad que se quiere garantizar, sin pretender que la persona se vea despojada de su modo de conocer, lo cual es característico de todo ser humano.

## Conclusiones

Una vez abordado el tema la influencia de los movimientos sociales desde la fenomenología se ha podido recoger algunas ideas importantes que desarrolla el iniciador de dicha propuesta (método) entre las que se rescata que la propuesta del término es el poder reafirmar la intención de reconfigurar en la persona su carácter reflexivo ante los elementos naturales, es decir, que la persona no prescinda de su modo como ser cognoscente, capacidad necesaria para el estar dentro del mundo en el cual se encuentra, es el llegar a considerar a la persona como el actor fundamental y que está llamado a actuar de manera consciente dentro de su espacio y en la medida de sus capacidades, esto resulta ser un elemento constitutivo dentro de las diversas posturas que establecen los movimientos sociales para definir sus planteamientos.

Puede decirse de igual manera que el interés para Husserl estuvo fundado en encontrar sentido a las cosas, que puedan dotar de significado no solamente para la persona sino también para el conocimiento de los elementos, permitiendo tomar el protagonismo ante lo que debe decidir, actuar y evidenciar como necesario para la construcción de una sociedad, el volver a las cosas en sí, para regresar a la persona e instaurar en ella los valores, que de cierto modo estos permitan la elección entre lo que se considera justo y adecuado para cada sociedad en la cual se encuentre la persona actuando de manera libre y responsable. Un volver a retomar los fundamentos, los cuales resultan urgentes ante la creciente pérdida del sentido, de las ideas, principios, en los cuales se encuentran los pueblos en la actualidad.

Otro elemento que pretende Husserl es recuperar la capacidad teleológica de la racionalidad, en esa búsqueda por humanizar al ser humano, es decir, en cuanto que actúa, conoce, define, interioriza, asimila, se evidencie una persona más apegada a principios que definen su modo de ser y actuar, que no sea un simple hecho superfluo de expresiones de su momento de estar aquí en el mundo.

El sentido del método fenomenológico es reafirmar el carácter intencional de la persona en cuanto que actúa, es consciente de su ser, de las vivencias que lo conforman, de la existencia de la temporalidad y de su realización como persona en cuanto logra hacer un buen uso de sus facultades, es decir, lo que se quiere que la persona se vaya constituyendo como un ser cada vez más humano en cuanto se interrelaciona con el mundo que le rodea, que no puede relegar dicha actitud a otras formas de manifestaciones o lo que es peor a otros seres humano, que cada persona está llamada a elegir de acuerdo a sus condiciones, principios y formas de comprender las realidades en las cuales nos encontramos.

La fenomenología vista como un principio necesario para fundamentar el ser de las personas, dentro de un espacio temporal, que tiene pasado, presente y futuro en cuanto se relaciona con los elementos que le rodean, encontrando sentido y significado en cada accionar que realiza, con lo que se demuestra la necesidad de realización, la fenomenología vista como reducción eidética, apartando todo lo que no es esencial de lo que se observa para quedarse con lo fundamental, las vivencias que experimenta la persona de manera continua en su relación

con los propios objetos que están siendo observados.

Es necesario tener presente que la fenomenología aún tiene mucho que aportar en todos los ámbitos de la vida del ser humano. Sus enunciados deben ser profundizados en la actualidad, debido a que se percibe un debilitamiento de la conciencia humana, llevando a las personas a un actuar de manera que no encuentran sentido, motivación, razón de ser y estar en el mundo. Por lo que el instaurar la actitud de reflexionar al respecto de lo que podemos observar resulta necesario, más aún que los diferentes modos de actuar puedan definir a personas que están haciendo uso de sus facultades de razonar. Además, que no solamente sea lo volitivo aquello que se manifieste en la persona al momento de relacionarse con los demás dentro de la sociedad. En el plano de la educación que realmente se busque el considerar a personas dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje; que todas las técnicas, estrategias y recursos sean para contribuir en la construcción de personas capaces de autodefinirse por sí mismos, capaces de regularse haciendo uso de aquellas cualidades que le conforman.

Que la educación permita regresar a la persona, procurando emplear diferentes mecanismos y recursos didácticos que ayuden a solventar las necesidades de cada uno, fomenten el respeto por la diversidad, la inclusión, la equidad, el propio respeto, el ser solidario y el poder trascender el mundo de lo sensible para llegar a ser objetivos en todo accionar. En el conocimiento de los elementos naturales es como el ser humano encuentra su propia realización y su ascenso por comprender la realidad que le circunda, para posteriormente realizar un proceso de transformar los elementos que han podido ser observados.

Finalmente, como posibles líneas de investigación a trabajos futuros se pueden considerar cómo la fenomenología aporta a la comprensión de una sociedad más humana que considere al sujeto como un ser cognoscente capaz de transformar la sociedad, al igual que se profundice en identificar cuáles son los procesos que puede transformar la persona desde su aporte a la sociedad, otros futuros trabajos pueden incluir la importancia de la persona en los procesos políticos de la sociedad como un sujeto que trasciende la narrativa y profundiza en los aspectos concretos (abstractos) de la acción política actual.



## Referencias Bibliográficas

- Agazzi, E. (2018). *Filosofía de la naturaleza ciencia y cosmología*, Primera reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar, G. F., Bolaños, V. R., & Villamar, M. J. (2017). *Fundamentos epistemológicos para orientar el desarrollo del conocimiento*. Quito-Ecuador: Bibliote universitaria Abya Yala.
- Almeida, P. (2020). *Movimientos sociales: la estructura de la acción colectiva*. Aires : CLACSO, 2020. [https://doi.org/https://avac.ups.edu.ec/posgrados/pluginfile.php/45377/mod\\_resource/content/1/Movimientos%20sociales.%20Almeida.pdf](https://doi.org/https://avac.ups.edu.ec/posgrados/pluginfile.php/45377/mod_resource/content/1/Movimientos%20sociales.%20Almeida.pdf)
- Barbera, N., & Inciarte, A. (2014). Fenomenología y hermenéutica: dos perspectivas para estudiar las ciencias sociales y humanas. *Multiciencias*, vol. 12, núm. 2, abril-junio,, 199-215.
- Bolaños, V. R. (2015). Elementos de hermenéutica y fenomenología para un diálogo metodológico entre las ciencias. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación* 19(2), 25-46.
- Bolio, A. P. (2012). Husserl y la fenomenología trascendental: Perspectivas del sujeto en las ciencias del siglo XX. *Reencuentro*, (65), 20-29.
- Cabiedas, T. J. (2020). *Fenomenología de la educación y la formación*. Sígueme.
- Cassirer, E. (1993). *El problema del conocimiento (Vol. I)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Castillo, S. N. (2021). Fenomenología como método de investigación cualitativa: preguntas desde la práctica investigativa. *Revista Latinoamerica de Metodología de la investigación social*, 7-18.
- Castillo-López, M., Romero, S. E., & Mínguez, V. R. (2023). El método fenomenológico en investigación educativa: una revisión sistemática. *Latinoamericana de Estudios Educativos*, 241-267.

- Chillón, J. M. (2015). Sentido y responsabilidad. Invitación a la fenomenología de Husserl. Meta: Research in hermeneutics, phenomenology, and practical philosophy, 52-75.
- De los Reyes, N. H., Rojano, A. Á., & Araújo, C. L. (2024). La fenomenología: un método multidisciplinario en el estudio de las ciencias sociales. Revista científica pensamiento y gestión, 203-223.
- Fuster, G. D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. Propósitos y representaciones Ene-Abr. Vol. 7, N°1, 201-229.
- García-Baró, L. M. (1999). Vida y mundo. La práctica de la fenomenología. Madrid : Trotta.
- Guzmán, M. (2007). Obtenido de Filosofía de la educación. Universidad Nacional Abierta.: [www.universidadabierta.edu.mx/Biblio/G/GuzmanRayo\\_Filoedu.htm](http://www.universidadabierta.edu.mx/Biblio/G/GuzmanRayo_Filoedu.htm)
- Heidegger, M. (2006). Introducción a la fenomenología de la religión. México: Fondo de Cultura Económica.
- Husserl, E. (1985). Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica, § 32.raTrad. J. Gaos. Madrid : Fondo de Cultura Económica.
- Husserl, E. (1991). La crisis de la humanidad europea y la filosofía. Barcelona: Crítica.
- Husserl, E. (1992). Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Husserl, E. (2008). La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental. Buenos Aires: Prometeo.
- Iriarte-Pupo, A. J. (2019). Sentido de la investigación formativa: Un estudio fenomenológico-hermenéutico en las escuelas normales superiores de Sucree. Revista Assensus de investigación educativa y pedagogía.
- Iriarte-Pupo, A. J. (2020). Fenomenología-hermenéutica de la investigación formativa. El

formador de formadores: de la imposición a la transformación. *Revista investigación desarrollo e innovación*, 311-322.

Laferté-Coutu, M. (2021). What is Phenomenological about Critical Phenomenology? Guenther, Al-Saji, and the Husserlian Account of Attitudes. *Puncta*, 89-106.

Locke, J. (1999). *Compendio del ensayo sobre el entendimiento humano*, Traducción, introducción y notas de Juan José García Norro y Rogelio Rovira. Madrid: Tecnos, S.A. .

Martinez, M. M. (1996). *Investigación cualitativa. El comportamiento humano*. 2ª edición. México: Trillas.

Martínez-Otero, P. V. (2001). Movimientos sociales y transformación de la sociedad. *Pulso*, 24, 59 - 72. [https://doi.org/https://avac.ups.edu.ec/posgrados/pluginfile.php/45380/mod\\_resource/content/1/Movimientos%20sociales%20y%20transformaci%C3%B3n%20de%20la%20sociedad.pdf](https://doi.org/https://avac.ups.edu.ec/posgrados/pluginfile.php/45380/mod_resource/content/1/Movimientos%20sociales%20y%20transformaci%C3%B3n%20de%20la%20sociedad.pdf)

Mejías, S. C., & Suárez, M. P. (2015). La configuración de los nuevos movimientos sociales frente a la crisis de lo social . *Revista brasileira de ciencias sociais* , 30(89), 159-200. <http://dx.doi.org/10.17666/3089159-170/2015>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, U. (1996). *La educación encierra un tesoro*, Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI por Jaques Delors. París: UNESCO.

Ortiz, S. T. (2023). *Análisis fenomenológico sobre los procesos de formación y desarrollo de investigadores de la universidad autónoma de Chihuahua*. Chihuahua, México: Facultad de Filosofía y letras.

Revilla, B. M. (1996). El concepto de movimiento social: Acción, identidad y sentido. *Última Década*, 5, 1-18. <https://doi.org/https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19500501>

Rizo, P. R. (2015). *Supervenencia o nacimiento trascendental*. Ápeiron: Estudios de filosofía:

Filosofía y fenomenología. Estudios de filosofía: Filosofía y fenomenología, (3), 381-397.

Rojas, C. O., Vivas, E. A., Mota, S. K., & Quiñonez, F. J. (2020). El liderazgo transformacional desde la perspectiva de la pedagogía. Sophia, Colección Filosofía de la Educación, 237-262.

Rosental, I. (1965). Diccionario filosófico. UNE.

Sáez, L. (2009). Movimientos filosóficos actuales. Madrid: Totta.

San Martín, J. (2002). La estructura del método fenomenológico. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Sánchez, M. G. (2014). Fenomenología. Philosophica enciclopedia filosófica on line. Obtenido de <http://www.philosophica.info/archivo/2014/voces/fenomenologia/Fenomenologia.html>

Sierra, P. J. (2022). Estudio fenomenológico para el desarrollo de competencias narrativas y digitales desde una nueva pedagogía. Academia y Virtualidad, 127-142.

Sinche-Crispín, F. V., Infante Rivera, L. d., Espinoza-Quispe, C. E., Matos-Vila, G. S., & Gilvonio-Yaranga, F. M. (2023). Implicancia de la fenomenología social y el paradigma socio-crítico en la investigación de la educación universitaria. Revista Multidisciplinar del Saber, 1-9.

Sokolowski, R. (2012). Introducción a la fenomenología (Introduction to phenomenology, Cambridge University Press,). México : Jitanjáfora, Morelia.

Solís, S. L. (2018). El hecho fenomenológico del sujeto y el objeto en el aprendizaje. Sophia, colección de Filosofía de la Educación 25(2), 131-156.

Tarrow, S. (1997). El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Alianza Editorial.

Uribe, R. V. (11 de 12 de 2021). Edmund Husserl en la fenomenología. Obtenido de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa3/n7/m9.html#r1>



- Van Manen, M. (2003). Investigación educativa y experiencia vivida. Ciencia humana para una pedagogía de la acción y de la sensibilidad. Barcelona : Idea Books.
- Verdaguer, C. (1993). Los movimientos sociales, de la esperanza al desconcierto. Documentación social(90), 65-82.
- Villanueva, B. J. (2014). La fenomenología como afirmación de un nuevo humanismo. Lima.
- Williams, H. (2021). The meaning of “Phenomenology”: Qualitative and philosophical phenomenological research methods. Qualitative Report, 366-385.
- Zigon, J., & Jason, T. (2021). Phenomenology. Cambridge Encyclopedia of Anthropology, 1-19.